

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°12 -GADPRC-2026

PERIODO 2023 – 2027

Colonche, 03 de julio del 2026

En la Cabecera Parroquial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis, previa convocatoria, como la dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 318, se reúne en Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial de Colonche, presidida por el presidente Ing. Italo Cacao Cuví, Mgtr. Se da inicio a las 09h27 AM.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Sr. Presidente, S(res) Vocales, buenos, a continuación, procederé a constatar el quórum reglamentario.

Sr. José Magallán Rodríguez	PRESENTE
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	PRESENTE
Ing. Tamara Illescas Coronel	PRESENTE
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	PRESENTE
Ing. Italo Cacao Cuví, Mgtr.	PRESENTE

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Habiéndose constatado la presencia de la totalidad de los miembros, señor presidente, existe quórum reglamentario para la sesión.

Ing. Italo Cacao Cuví (Presidente): Continúe Srta. secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): A continuación, se dará lectura al orden del día:

PRIMER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Entrega de Informes Vocales, mes de junio del 2026.

TERCER PUNTO: Aprobación de la siguiente acta:

Acta Sesión Ordinaria N°11, celebrada el 15 de junio del 2026.

CUARTO PUNTO: REFORMA PRESUPUESTERIA PARA ATENDER EL CONVENIO CON EL MSP: ESTUDIO DE SUELOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE DETALLE, GEORREFERENCIADO - CENTRO DE SALUD TIPO A COLONCHE, PREVIA REPOTENCIACIÓN.

QUINTO PUNTO: Varios y Resoluciones.

Ing. Italo Cacao Cuví (Presidente): Bien, tenemos el orden del día, si alguien ha hecho alguna acotación mediante oficio o si alguien tiene alguna acotación ahora, si no, pues para que la señorita secretaria empiece a tomar votación para la aprobación del orden del día.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación procederé a tomar votación.

Sr. José Magallán Rodríguez	A FAVOR
-----------------------------	---------



Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	A FAVOR

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Sr. presidente aprobado el primer punto del orden del día. Tiene uso de la palabra para instalar oficialmente la sesión.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Siendo las 09h22 AM, se instala oficialmente la Sesión.

Continúe Srta. secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): En el **SEGUNDO PUNTO** tenemos: Entrega de Informes Vocales, mes de junio del 2026.

Sr. José Magallán Rodríguez	RECEPTADO
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	RECEPTADO
Ing. Tamara Illescas Coronel	RECEPTADO
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	RECEPTADO
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	RECEPTADO

Sr. José Magallán Rodríguez (Vocal): Buenos días, bien, hago la entrega de mi respectivo informe de actividades correspondiente a los primeros quince días de gestión en el ejercicio de mis funciones como Vocal Principal. Al finalizar el presente mes, presentaré el informe consolidado correspondiente al primer mes completo de labores.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Muy buenos días, señor Presidente, compañeras vocales. En primer lugar, agradezco a Dios por permitirnos encontrarnos una vez más en esta sesión, espacio donde se evalúan, analizan y transparentan las acciones, proyectos y obras que se ejecutan con recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche. Como miembros de este cuerpo legislativo, asumimos con responsabilidad nuestra función de fiscalizar el uso adecuado de los recursos y bienes públicos en beneficio de nuestra población.

Durante el mes de junio hemos acompañado y participado activamente en diversas actividades y delegaciones institucionales. Entre ellas, destacamos la presencia de nuestro compañero Presidente en la Unidad Educativa Provincia de Imbabura, donde se desarrolló una emotiva programación por el Día del Niño. Asimismo, participamos en actividades realizadas en la cancha de césped sintético de la cabecera parroquial, atendiendo la invitación de la comunidad educativa de la Escuela Lizardo García. Quiero felicitar y agradecer a cada uno de los vocales que, mediante su participación y aprobación en las sesiones de junta, contribuyen al desarrollo de importantes proyectos para nuestra parroquia. Gracias a ese trabajo conjunto fuimos partícipes de la bendición de la nueva maquinaria adquirida con recursos propios del Gobierno Parroquial, una inversión que fortalecerá la atención a las necesidades de nuestras comunidades.

De igual manera, hemos impulsado diversas gestiones ante instituciones públicas, conscientes de que nuestro trabajo no debe limitarse únicamente a los recursos con los que cuenta el Gobierno Parroquial. Hemos tocado las puertas de entidades como la Prefectura de Santa Elena, logrando importantes coordinaciones para brindar apoyo con maquinaria y asistencia técnica en sectores como Palmar, Monteverde y Jambelí, entre otros. Estas acciones han permitido fortalecer el trabajo comunitario y atender requerimientos prioritarios de nuestra población.

De la misma manera, hemos dado seguimiento permanente a la construcción del nuevo pabellón de aulas de la Escuela Lizardo García. Desde el inicio de la obra hemos estado presentes verificando su avance, y hoy podemos constatar que se encuentra en su etapa final, constituyéndose en una importante inversión para la educación de nuestros niños y jóvenes.

Como institución, también brindamos un merecido agasajo a más de 500 niños beneficiarios de los proyectos de desarrollo infantil de la parroquia Colonche, actividad que se desarrolló con gran éxito y alegría para nuestros pequeños.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Deportes, continuamos apoyando e impulsando actividades deportivas en las diferentes comunidades. Junto a nuestro compañero Presidente realizamos la entrega de implementos deportivos en varias comunas y en el recinto Manantial de Colonche. Además, participamos en la entrega de ayudas técnicas destinadas a adultos mayores y personas con discapacidad de la cabecera parroquial.

Durante este período también estuvimos presentes en la comuna Manantial de Colonche, acompañando a nuestro Presidente en actividades coordinadas con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Prefectura de Santa Elena, donde se concretó la entrega de maquinaria en beneficio del sector productivo. Gracias a las gestiones realizadas, también se entregaron insumos agrícolas, frutas y otras ayudas dirigidas principalmente a nuestros adultos mayores y productores locales.

De igual manera, apoyamos el desarrollo y clausura de campeonatos de vóley y fútbol, fomentando la integración comunitaria y el fortalecimiento de la actividad deportiva dentro de nuestra parroquia.

Todas las actividades desarrolladas durante este mes se encuentran debidamente registradas en la plataforma institucional y respaldadas físicamente conforme corresponde.

Finalmente, reitero mi compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y dedicación. Los recursos que se han invertido en nuestra parroquia han sido destinados a obras y acciones que hoy benefician directamente a la ciudadanía. Seguiremos aportando con nuestro trabajo, fiscalización y aprobación responsable para que cada decisión contribuya al bienestar y desarrollo de las 18 comunas de la parroquia Colonche. Muchas gracias.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Muy buenos días, compañeros. Informo a ustedes que mi informe de actividades se encuentra cargado en la plataforma correspondiente. Sin embargo, debido a los inconvenientes técnicos que se presentaron el



día de ayer en el sistema, procederé a hacerles llegar también el ejemplar físico para su respectivo conocimiento y archivo. Muchas gracias.

Tnlga. Gisella Rosales Rosales (Vocal): Buenos días, compañeros.

Como es de conocimiento de todos, las actividades desarrolladas por el Gobierno Parroquial se encuentran debidamente registradas. En mi caso, el día de ayer se presentaron inconvenientes técnicos en la plataforma, lo que impidió cargar oportunamente mi informe. Sin embargo, una vez solucionado el problema durante la noche, procedí a subir la información correspondiente.

De igual manera, haré llegar el informe en formato físico a la Señorita Secretaria para su respectiva recepción y archivo, conforme al procedimiento establecido. Muchas gracias.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Receptados los informes, **COMO TERCER PUNTO TENEMOS:** Aprobación de la siguiente acta: Acta Sesión Ordinaria N°11, celebrada el 15 de junio del 2026.

Misma acta fue enviada con anticipación previa aprobación.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Vocal): El acta fue remitida a cada uno de ustedes con las 72 horas de anticipación establecidas para su revisión. Si algún miembro tiene observaciones, correcciones o sugerencias, este es el momento para manifestarlas. De no existir comentarios, procederemos a someterlas a votación para su aprobación.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación procederé a tomar votación.

Sr. José Magallán Rodríguez	ABSTIENE
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	A FAVOR

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien, aprobado el tercer punto de orden del día, **COMO CUARTO PUNTO TENEMOS:** REFORMA PRESUPUESTERIA PARA ATENDER EL CONVENIO CON EL MSP: ESTUDIO DE SUELOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE DETALLE, GEORREFERENCIADO - CENTRO DE SALUD TIPO A COLONCHE, PREVIA REPOTENCIACIÓN.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Bueno, este convenio ya se encuentra suscrito; sin embargo, el punto que hoy se presenta corresponde a una reforma presupuestaria. Al inicio del ejercicio fiscal aún no contábamos con el estudio técnico definitivo, por lo que, aunque se dejó una asignación presupuestaria para este fin, el monto previsto resulta insuficiente.

Una vez realizadas las respectivas cotizaciones y considerando los valores que aporta el Ministerio, se ha determinado que los recursos disponibles no alcanzan para cubrir el costo total del convenio. En ese sentido, se propone incrementar la partida presupuestaria correspondiente a fin de garantizar su ejecución.

A continuación, el ingeniero Christian realizará una explicación más detallada sobre los aspectos técnicos y financieros que sustentan esta reforma presupuestaria.

Ing. Christian Granado (Tesorero): Señor Presidente, señores Vocales: En la sesión anterior tratamos el punto relacionado con la actualización presupuestaria necesaria para la suscripción y ejecución del convenio con el Ministerio de Salud Pública (MSP), referente a la contratación de los estudios de suelo y demás estudios técnicos requeridos para continuar con el proyecto del Subcentro de Salud Tipo A de Colonche. En esa ocasión quedó pendiente la reforma presupuestaria correspondiente, misma que fue remitida oportunamente a sus correos electrónicos para su conocimiento.

En la propuesta de reforma podrán observar, en primera instancia, la partida presupuestaria 730605 – Estudios, Diseños y Proyectos. Al momento de elaborar el presupuesto institucional únicamente se asignó un valor de USD 10.000, ya que aún no se contaba con las cotizaciones definitivas. Sin embargo, una vez efectuadas las consultas de mercado, se determinó que el costo estimado para la contratación de estos estudios asciende aproximadamente a USD 20.000.

Cabe indicar que, el valor definitivo será el que resulte del procedimiento de contratación pública correspondiente, ya que la selección del consultor se realizará conforme a los mecanismos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

De la misma manera, se decidió mantener la asignación inicial de USD 10.000 en dicha partida, debido a las reformas introducidas en octubre de 2025 a la normativa de contratación pública, las cuales establecen que quien participe en la elaboración de los estudios de un proyecto no podrá intervenir posteriormente en el proceso de fiscalización de esa misma obra.

Como ejemplo, en el proyecto de construcción de la cubierta de la Unidad Educativa de Jambelí, los estudios fueron desarrollados con el apoyo de CONAGOPARE; por lo tanto, esa institución ya no podrá participar en la fiscalización de la obra. En consecuencia, es necesario contar con recursos para contratar ese servicio de fiscalización, cuyo costo generalmente representa entre el 4,5 % y el 5 % del valor total de la obra.

Por esta razón, en la presente reforma se incrementa en USD 20.000 la partida correspondiente a estudios, con el fin de garantizar la contratación de los estudios de suelo y demás estudios técnicos requeridos para el proyecto del Subcentro de Salud Tipo A.

De igual manera, esta reforma contempla un incremento en la partida destinada a combustibles y lubricantes. Como es de conocimiento de todos, el Gobierno Parroquial ha incorporado recientemente dos nuevos vehículos a su parque automotor: una furgoneta y una gallineta. Estas nuevas unidades generan un mayor consumo de combustible, al que se suma el incremento gradual en el precio de este insumo.

Actualmente, el presupuesto asignado para combustible resulta insuficiente para cubrir las necesidades operativas de la institución, especialmente considerando que la



maquinaria y los vehículos mantienen una actividad permanente. Incluso, una vez que el tractor agrícola concluya el mantenimiento correctivo que se encuentra realizando por inconvenientes en su caja de cambios y retome sus labores, el consumo será aún mayor.

En virtud de lo expuesto, la reforma presupuestaria propuesta asciende a un total de USD 30.000, recursos que serán tomados de la partida 750107 – Construcciones y Obras, sin afectar la planificación institucional. Con esta reforma se busca garantizar, por una parte, la ejecución del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y, por otra, asegurar la operatividad del parque automotor del Gobierno Parroquial. Eso es cuanto puedo informar, señor Presente.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Gracias Christian. Como ya se ha explicado de manera resumida, uno de los rubros que históricamente ha representado un mayor gasto dentro del presupuesto ha sido el correspondiente a fiscalizaciones y estudios.

Cuando asumimos la administración del Gobierno Parroquial, este rubro bordeaba los USD 120.000. En ese momento, gracias a las gestiones realizadas con CONAGOPARE, fue posible optimizar esos recursos para destinarlos a la ejecución de obras, beneficiando tanto a nuestro GAD como a otros gobiernos parroquiales.

Posteriormente, con la reforma legal, CONAGOPARE ya no podía brindar simultáneamente los servicios de estudios y fiscalización, sino únicamente uno de ellos. Sin embargo, gracias a las gestiones realizadas ante el Gobierno Nacional, se incrementó el presupuesto de CONAGOPARE Nacional, lo que permitió la contratación de un segundo técnico para CONAGOPARE SANTA ELENA.

Esto representa una excelente noticia para los gobiernos parroquiales, ya que, desde el 1 de julio, CONAGOPARE Santa Elena cuenta con dos profesionales técnicos, lo que le permite nuevamente brindar tanto la elaboración de estudios como los servicios de fiscalización.

Es importante señalar que el monto contemplado en el presupuesto constituye una proyección y no significa que necesariamente vaya a ejecutarse en su totalidad. De hecho, con este nuevo escenario ya no será necesario destinar recursos adicionales para contratar estudios ni fiscalizaciones externas en las nuevas obras que emprenda el GAD Parroquial, pues estos servicios serán cubiertos por CONAGOPARE.

En consecuencia, los aproximadamente diez mil dólares previstos para este concepto permanecerán disponibles y no será necesario utilizarlos, generando un ahorro para la institución.

La única excepción corresponde al estudio relacionado con el proyecto del hospital, ya que este se desarrolla en el marco de un convenio específico. En cuanto al incremento del rubro de combustible, este responde al crecimiento del parque automotor y de la maquinaria institucional, lo que hace necesaria una mayor asignación para garantizar su operatividad.

Esa es la explicación respecto a la reforma planteada. Si no existen observaciones o inquietudes adicionales sobre este punto, solicito muy respetuosamente al pleno proceder con la aprobación correspondiente.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación procederé a tomar votación.

Sr. José Magallán Rodríguez	A FAVOR
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	A FAVOR

Sr. José Magallán Rodríguez (Vocal): Bueno, una vez más, considero que esta reforma se encuentra plenamente justificada. Es comprensible que, en la actualidad, el costo del combustible haya experimentado un incremento considerable.

De la misma manera, el Gobierno Parroquial ha incorporado nuevos vehículos y maquinaria a su parque automotor, lo que naturalmente genera una mayor demanda de combustible para garantizar su funcionamiento y la prestación eficiente de los servicios institucionales. En ese sentido, el incremento de este rubro resulta razonable y necesario. Aprobado.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Nuestro respaldo siempre estará orientado a las acciones que contribuyan al desarrollo de la parroquia, procurando en todo momento que los recursos públicos sean administrados e invertidos de la mejor manera, con responsabilidad, transparencia y en beneficio de la comunidad. Mi voto a favor.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): En base a lo expuesto por lo manifestado en lo que se hará con el MSP, el tema de fiscalización de la cubierta de la comuna Jambelí y la reforma correspondiente al rubro de combustible, considero que las modificaciones planteadas se encuentran debidamente justificadas y responden a las necesidades institucionales actuales.

De igual manera, como parte de nuestras atribuciones, permaneceré atenta al desarrollo y ejecución de cada una de estas acciones en beneficio de la parroquia Colonche, realizando la fiscalización y el seguimiento que correspondan para garantizar el adecuado uso de los recursos públicos. Por las razones expuestas, Aprobado.

Tnlga. Gisella Rosales Rosales (Vocal): Aprobado.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Vocal): Mi voto a favor. Continúe Secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Sr. presidente aprobado el cuarto punto del orden del día. Como **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, tenemos: Varios y Resoluciones.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): En este punto, compañeros, si alguno desea hacer uso de la palabra, tiene la oportunidad de intervenir. Mientras tanto, deseo informar sobre el avance de los proyectos que se encuentran en ejecución. La construcción del pabellón de aulas registra un avance aproximado del 75 %. Les invito a que, cuando



tengan la oportunidad, realicen una visita a la obra para constatar el progreso. Personalmente no he podido acudir debido a la agenda de actividades que hemos mantenido durante estos días. En cuanto a la sede social del recinto INEA, la obra alcanza aproximadamente un 99 % de ejecución, está pronto a inaugurar.

Respecto a la obra de la comuna Bambil Desecho, aún no contamos con una fecha definitiva de culminación. Inicialmente se nos indicó que estaría concluida en el transcurso de una semana; sin embargo, el contratista me ha solicitado unos días adicionales para resolver un inconveniente surgido durante la ejecución. He mantenido comunicación permanente con él y confío en que cumplirá con la finalización de los trabajos.

No obstante, considero importante señalar que ha existido poca coordinación entre el cabildo comunal y la empresa contratista. Incluso, en algunas ocasiones se ha intentado realizar la apertura de la obra sin éxito. Cuando no existe un trabajo articulado entre las partes involucradas, es más probable que se presenten este tipo de inconvenientes, por lo que es fundamental fortalecer la comunicación y la coordinación para evitar retrasos.

Finalmente, sobre la cubierta de la Escuela Rafael Morán Valverde, en la comuna Jambelí, informo que el proceso contractual ya concluyó y contamos con un contratista adjudicado. ¿Cómo vamos con ese tema?

Ing. Christian Granado (Tesorero): En este momento únicamente resta formalizar la adjudicación del contrato y esperar que el contratista presente las garantías correspondientes, conforme a lo establecido en la normativa vigente. La adjudicación está prevista para el próximo martes y, una vez cumplido el plazo legal de tres días para la presentación de las garantías, se podrá continuar con el proceso para el inicio de la ejecución de la obra.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Señores vocales, una vez que el contratista presente las garantías correspondientes, podremos autorizar el ingreso a la comunidad e iniciar formalmente la ejecución de la obra.

Quisiera también poner una consideración sobre la mesa. Personalmente, nunca he sido partidario de realizar actos de colocación de la primera piedra, porque considero que lo más importante es iniciar los trabajos y que las inauguraciones se realicen cuando las obras ya estén concluidas y al servicio de la comunidad.

Sin embargo, la comuna Jambelí celebrará sus festividades el próximo 24 de julio, y considero que podríamos analizar la posibilidad de desarrollar una actividad institucional durante esas fechas, no necesariamente como un acto de primera piedra, sino como un espacio para socializar el inicio de la obra junto a la comunidad, tomando en cuenta que el contratista estaría ingresando a trabajar en los próximos días.

Lo dejo a consideración de ustedes para que podamos analizarlo y tomar una decisión en la próxima sesión ordinaria.

Por otra parte, quiero informarles una novedad respecto al presupuesto institucional. El Gobierno Nacional ha realizado una reducción presupuestaria para todos los gobiernos autónomos descentralizados. En el caso de nuestro GAD Parroquial, la disminución

asciende a USD 1.864,72, quedando nuestro presupuesto institucional en USD 1.080.289,53.

Es importante recordar que, anteriormente, nuestro presupuesto se incrementó en aproximadamente USD 180.000,00, recursos que permitieron fortalecer la gestión institucional mediante la adquisición de maquinaria y la ejecución de importantes proyectos para la parroquia.

De la misma manera, es oportuno recordar que cuando asumimos la administración, en el año 2023, contábamos con un presupuesto similar al actual. Posteriormente se registraron varias reducciones presupuestarias y recién en este año, 2026, se restituyó prácticamente el mismo monto con el que iniciamos nuestra gestión. A pesar de ello, considero que hemos logrado ejecutar más obras y proyectos de los que inicialmente habíamos previsto.

De igual manera, quiero compartir una noticia muy positiva. El día de ayer mantuvimos una reunión con el Banco de Desarrollo del Ecuador, entidad que ha habilitado una nueva capacidad de financiamiento para nuestro Gobierno Parroquial.

Actualmente mantenemos dos créditos vigentes; sin embargo, el Banco de Desarrollo ha autorizado un nuevo cupo de financiamiento de USD 304.000,00 a un plazo de 5 años y otro de USD 457.000,00 a 7 años, lo que representa una importante oportunidad para continuar impulsando proyectos estratégicos para nuestra parroquia. Esta habilitación estará vigente hasta marzo de 2027. Nuestra intención es gestionar estos recursos para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de Monteverde. Paralelamente, esperamos que durante el próximo año podamos concluir el compromiso financiero correspondiente al proyecto de Palmar, lo que nos permitirá cumplir con los requisitos exigidos por el Banco de Desarrollo para acceder a un nuevo financiamiento.

Con el apoyo de Dios, el respaldo de la ciudadanía y el trabajo conjunto de este cuerpo colegiado, esperamos seguir impulsando más obras en beneficio de la parroquia Colonche.

Finalmente, también quiero informarles que el proceso correspondiente al proyecto habitacional de Aguadita continúa avanzando. La constructora ya se encuentra en territorio y tiene previsto ejecutar la construcción de 47 viviendas.

Como Gobierno Parroquial, nuestro compromiso es cumplir con la ejecución del terraplén que forma parte de nuestras obligaciones dentro de este proyecto. Durante las reuniones de socialización se plantearon inquietudes sobre el cumplimiento de los compromisos por parte de las instituciones participantes; sin embargo, hoy podemos informar con satisfacción que el contratista ya se encuentra adjudicado, el Gobierno Nacional está cumpliendo con su parte y nosotros, como GAD Parroquial de Colonche, también estamos cumpliendo con la nuestra para que este importante proyecto se haga realidad.

Ing. Christian Granado (Tesorero): Quiero también hacer una precisión importante para que todo el equipo del Gobierno Parroquial, especialmente los señores vocales, cuente con esta información y pueda transmitirla con claridad a la ciudadanía.

En varias comunidades se ha comentado que el Gobierno Parroquial está adquiriendo más créditos y que eso significaría dejar endeudada a la institución. Sin embargo, es importante explicar la realidad financiera del GAD con absoluta transparencia.

Nuestro presupuesto institucional asciende a USD 1.080.289,53, lo que representa una asignación mensual aproximada de USD 89.900,00.

Actualmente mantenemos dos operaciones de crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador. El crédito correspondiente al mercado de Palmar representa una cuota mensual aproximada de USD 4.700,00. Por otra parte, el crédito destinado a la construcción del pabellón de aulas registra actualmente una cuota cercana a USD 1.200,00, debido a que hasta el momento únicamente se ha desembolsado el anticipo de la obra.

Una vez que el Banco de Desarrollo realice el desembolso total de los USD 199.000,00 financiados para este proyecto, la cuota mensual se ajustará aproximadamente a USD 4.000,00, similar a la del crédito del mercado de Palmar.

Esto significa que, entre ambos créditos, el Gobierno Parroquial destinará alrededor de USD 8.000,00 mensuales al pago de sus obligaciones financieras. En consecuencia, de los aproximadamente USD 89.900,00 que recibimos cada mes, quedarán disponibles cerca de USD 81.900,00 para atender la ejecución de obras, programas, proyectos, servicios y todas las actividades contempladas en nuestra planificación institucional.

Es importante aclarar que este análisis no incluye el posible financiamiento para el proyecto del CDI de Monteverde, el cual aún se encuentra en etapa de evaluación.

Por ello, es totalmente equivocado afirmar que estamos dejando al Gobierno Parroquial en una situación de desequilibrio financiero. Todos los créditos que hemos gestionado han sido analizados responsablemente, cuentan con la capacidad de pago correspondiente y están destinados exclusivamente a financiar obras que benefician directamente a la población.

Precisamente esa solidez financiera es la que ha permitido que el Banco de Desarrollo del Ecuador mantenga habilitada nuestra capacidad de endeudamiento y nos autorice un nuevo cupo de crédito, demostrando la confianza en la administración financiera y en la capacidad de cumplimiento del Gobierno Parroquial de Colonche.

La situación sería completamente distinta si una parte significativa de los ingresos mensuales del Gobierno Parroquial estuviera comprometida al pago de créditos. Por ejemplo, si el 50 % de los recursos que recibimos cada mes se destinara al fideicomiso de las obras, entonces sí estaríamos frente a un escenario financiero complejo, porque tendríamos que cubrir con el saldo restante los servicios básicos, la remuneración del personal, la ejecución de obras, los programas sociales y todas las obligaciones institucionales.

Afortunadamente, esa no es nuestra realidad. Por eso he querido compartir con ustedes estas cifras, para que tengan una visión clara y objetiva de cómo se está administrando el endeudamiento institucional.

Es importante que esta información también pueda ser transmitida a la ciudadanía cuando surjan comentarios de que estamos dejando endeudado o desfinanciado al Gobierno Parroquial. Eso no corresponde a la realidad. La administración ha actuado con responsabilidad financiera, evaluando cuidadosamente la capacidad de pago antes de asumir cualquier obligación. La próxima administración recibirá un Gobierno Parroquial con estabilidad financiera, con capacidad para continuar ejecutando sus actividades, atender sus obligaciones y, al mismo tiempo, cumplir con el pago de los créditos adquiridos.

Este modelo de gestión no es nuevo. Es una práctica responsable que también se ha aplicado en otros gobiernos parroquiales. Como ejemplo, durante la reunión mantenida el día de ayer con el Banco de Desarrollo, la presidenta del GAD Parroquial de Manglaralto manifestó que ya canceló en su totalidad uno de los créditos que mantenía vigente y que actualmente se encuentra próxima a concluir el pago de un segundo financiamiento. Durante ese tiempo, su administración continuó ejecutando obras y desarrollando sus proyectos sin afectar su estabilidad económica. Ese es precisamente el criterio con el que estamos trabajando en Colonche. No estamos utilizando el máximo del cupo de endeudamiento que nos ofrece el Banco de Desarrollo. Aunque actualmente contamos con una capacidad de financiamiento de USD 304.000,00 y otra de USD 457.000,00, eso no significa que debamos utilizar la totalidad de esos recursos.

Por ejemplo, respecto al proyecto del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de Monteverde, todavía no contamos con el estudio definitivo que determine el costo real de la obra. Una vez que dispongamos de esa información, solicitaremos únicamente el financiamiento que realmente sea necesario y que el Gobierno Parroquial esté en condiciones de asumir y pagar de manera responsable.

Nuestra prioridad no es endeudarnos al máximo, sino gestionar financiamiento de forma técnica y prudente para ejecutar obras que beneficien a la población, sin poner en riesgo la estabilidad financiera de la institución ni comprometer la capacidad de gestión de las futuras administraciones.

Italo Cacao Cuvi (Presidente): Como dato adicional, es importante mencionar que nuestra capacidad de financiamiento no ha disminuido; por el contrario, cada año se ha ido incrementando. Esto refleja la confianza que las entidades financieras mantienen en el Gobierno Parroquial, como resultado de una administración responsable, del cumplimiento oportuno de nuestras obligaciones y de una adecuada capacidad de pago.

Agradezco al compañero Christian por la explicación brindada y por las aclaraciones realizadas respecto a este tema. Si no existen más observaciones, continuaremos con nuestra gestión y con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. ¿Algún compañero o compañera desea intervenir?

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Sí, señor Presidente. Con respecto a la obra de la sede social de la comuna Bambil Desecho, considero que la preocupación expresada por el cabildo comunal es comprensible, tomando en cuenta los inconvenientes que se han presentado durante la ejecución del proyecto. Lamentablemente, esta obra debió haber sido entregada hace varios meses y, hasta la presente fecha, continúa sin concluirse.

En ese sentido, considero importante conocer cuál ha sido el seguimiento realizado por la fiscalización. Sería oportuno revisar los informes emitidos por el fiscalizador para determinar cuáles han sido las causas que han impedido la culminación de la obra: si se trata de problemas técnicos, retrasos atribuibles al contratista, inconvenientes administrativos o cualquier otra situación que haya incidido en el desarrollo del proyecto.

Como vocales, las inspecciones que realizamos responden a nuestra labor de seguimiento y control desde el ámbito institucional; sin embargo, no sustituimos el criterio técnico de los profesionales contratados para la fiscalización de la obra. Precisamente por ello, es fundamental que quienes fueron designados para ejercer estas funciones cumplan con su responsabilidad y presenten los informes técnicos correspondientes de manera oportuna.

Por las conversaciones que he mantenido con representantes del cabildo comunal, conozco que existe preocupación e inconformidad por la demora en la entrega de la obra. No obstante, también es importante reconocer que el cabildo no tiene por qué asumir la responsabilidad de resolver aspectos técnicos que corresponden exclusivamente al contratista y al fiscalizador.

Por ello, considero que el Gobierno Parroquial debe exigir a los profesionales contratados el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, garantizando que la fiscalización se ejerza de manera eficiente y que el contratista adopte las medidas necesarias para concluir la obra en el menor tiempo posible. Creo que es importante mantener una reunión con el contratista y con el fiscalizador para conocer de primera mano el estado real del proyecto, identificar las causas del retraso y establecer un cronograma definitivo que permita culminar la obra, ya que esta situación se ha prolongado durante varios meses y la comunidad merece una respuesta clara y oportuna.

Ing. Italo Cacao (Presidente): Gracias, ingeniera. La verdad es que esta situación también nos ha generado preocupación. Coincido con gran parte de lo que usted ha manifestado. Sin embargo, quisiera hacer una precisión respecto al cabildo comunal. Desde el inicio de este año no hemos recibido observaciones formales ni solicitudes por parte del cabildo relacionadas con esta obra. Desconozco si han mantenido comunicación directa con usted; de ser así, agradecería que esa información también llegue oficialmente al Gobierno Parroquial, ya que es importante que todas las observaciones sean canalizadas por los medios correspondientes.

En cuanto a la fiscalización, debo reconocer que los informes técnicos que usted ha presentado han sido atendidos oportunamente. Cada una de las observaciones formuladas ha sido notificada al contratista y, en la mayoría de los casos, las correcciones solicitadas se han ejecutado. Incluso, usted nos ha remitido evidencia fotográfica del avance de esos trabajos y personalmente también he realizado inspecciones para verificar el cumplimiento.

El contratista nos ha manifestado que actualmente atraviesa algunas dificultades, pero quiero ser muy claro: eso no constituye una justificación para el incumplimiento del contrato. Como institución, nuestra obligación es exigir que la obra sea entregada conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

Por esa razón, no se ha realizado el pago final de la obra. Ese desembolso se efectuará únicamente cuando el contratista concluya todos los trabajos pendientes y la obra sea recibida oficialmente mediante la suscripción del acta de entrega-recepción definitiva.

En este momento lo que resta son trabajos puntuales, pero que forman parte de las obligaciones contractuales. Entre ellos, el pintado de la estructura metálica de la cubierta, la instalación de los apoyos o manubrios en los servicios higiénicos, la colocación del recubrimiento de caucho en el área de juegos infantiles y otros acabados previstos en el contrato. Adicionalmente, he solicitado la elaboración de un contrato complementario para colocar material pétreo en los exteriores, con el propósito de evitar que el área permanezca únicamente con suelo natural y brindar un mejor acabado a la obra.

El contratista me ha solicitado unos días adicionales para resolver los inconvenientes que ha tenido. He decidido concederle este último plazo; sin embargo, también le he manifestado que la obra debe concluirse de manera inmediata.

Comprendo el malestar de los usuarios de la comunidad, porque todos esperábamos que esta infraestructura ya estuviera al servicio de la población. Confío en que durante la próxima semana el contratista finalice los trabajos pendientes para proceder con la recepción de la obra y cerrar definitivamente este proceso.

Quiero destacar que esta ha sido la única obra en la que hemos enfrentado este tipo de inconvenientes. El resto de proyectos ejecutados por el Gobierno Parroquial han avanzado conforme a la planificación, han sido entregados oportunamente y algunos incluso fueron concluidos antes del plazo previsto. La sede social del recinto INEA está prácticamente terminada y próxima a inaugurarse, mientras que el pabellón de aulas registra un importante avance en su ejecución. Finalmente, reitero que continuaremos exigiendo el cumplimiento del contrato con base en los informes de fiscalización presentados por ustedes. Las observaciones formuladas por la ingeniera Tamara y por la licenciada Gisella han sido fundamentales para requerir al contratista la corrección de cada uno de los aspectos pendientes. Seguiremos ejerciendo ese control hasta que la obra sea entregada en las condiciones establecidas contractualmente.

Ing. Tamara Illescas (Vocal): Señor Presidente, acogiendo sus palabras, quisiera realizar una precisión.

Con relación al cabildo comunal, las personas con las que he conversado me manifestaron que sí han mantenido comunicación con usted. Desconozco ese particular, por lo que me limito a respetar tanto lo que ellos me han expresado como lo que usted manifiesta.

Ahora bien, hay un aspecto que sí me genera una profunda inquietud. Usted ha indicado que varias de las observaciones realizadas se sustentan en los informes de fiscalización que presenté como vocal, y agradezco que estos hayan sido considerados. Sin embargo, debo aclarar que las observaciones que realizo durante mis recorridos corresponden únicamente a lo que puedo evidenciar de manera visible y desde el ejercicio de mi función fiscalizadora, mas no desde un criterio técnico especializado.

Precisamente por ello considero que el profesional contratado para ejercer la fiscalización de la obra debió identificar oportunamente cada una de esas novedades e incluso otras de



carácter técnico que no necesariamente son perceptibles para quienes no somos especialistas en la materia.

Mi preocupación radica en que, si durante una inspección ordinaria como vocal pude identificar aspectos que requerían corrección, resulta válido preguntarse por qué esas observaciones no fueron advertidas previamente por el fiscalizador, cuya responsabilidad es ejercer un control técnico permanente sobre la ejecución del proyecto.

Considero que, una vez presentado mi informe, este debió remitirse al fiscalizador para que realizara una inspección técnica integral y emitiera un informe debidamente fundamentado, en el que se expliquen las causas de las observaciones detectadas, las acciones correctivas necesarias y el estado real de la obra desde un punto de vista profesional. Desde mi perspectiva, las observaciones que pude realizar corresponden únicamente a aspectos visibles. Por ello, considero que el informe del fiscalizador debería contener un análisis mucho más amplio, detallado y técnicamente sustentado, ya que su conocimiento especializado le permite identificar situaciones que van más allá de lo que cualquier persona puede apreciar durante una visita a la obra.

Esa es la inquietud que planteo, pues considero que la fiscalización técnica debe constituirse en la principal garantía de que las obras se ejecuten conforme a las especificaciones contractuales y con la calidad que la comunidad merece.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Ingeniera, precisamente esa es la función del fiscalizador.

Ing. Tamara Illescas (Vocal): Correcto.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Precisamente esa es la función del fiscalizador: realizar las inspecciones técnicas correspondientes, identificar qué aspectos están pendientes, qué debe corregirse y emitir los informes respectivos. Quiero agradecer el seguimiento que usted ha realizado, porque sus observaciones han sido importantes y, de hecho, los puntos que usted señaló en su informe fueron atendidos y corregidos por el contratista.

Sin embargo, también es importante aclarar que la profesional encargada de la fiscalización de esta obra cumplió con emitir los informes técnicos correspondientes. Lamentablemente, ella ya no forma parte de la institución y esta fue la última obra que estuvo bajo su responsabilidad; no obstante, hasta el final mantuvo el seguimiento del proyecto y estuvo pendiente de que los trabajos se concluyan.

Lo que actualmente permanece pendiente corresponde precisamente a las observaciones establecidas por la fiscalización técnica. Es decir, no se trata de que sus observaciones como vocal no hayan sido consideradas, sino que existen aspectos que requieren una valoración especializada y que fueron determinados mediante los informes de la fiscalización.

Como usted misma lo ha manifestado, su inspección se realizó desde una observación directa y desde su función como vocal, identificando aspectos visibles de la obra. Por eso es fundamental contar con el criterio del profesional responsable de la fiscalización, quien tiene la competencia técnica para revisar el cumplimiento del contrato en su totalidad.

La obra se encuentra ejecutada en gran parte y los principales inconvenientes ya fueron solucionados. Lo que queda pendiente son detalles específicos que constan dentro del informe de fiscalización emitido por la profesional Dayanara Tigrero, como el pintado de la cubierta, la colocación de los elementos pendientes en los servicios higiénicos y otros acabados que deben completarse antes de realizar la recepción definitiva.

Por eso reitero que el trabajo de fiscalización se ha realizado y que estamos tomando como referencia los informes técnicos correspondientes para exigir al contratista que cumpla con todas las obligaciones establecidas en el contrato.

Ing. Tamara Illescas (Vocal): Es lo que usted le dijo, no lo que la fiscalización ha revisado.

Ing. Christian Granado (Tesorero): Presidente, quisiera aclarar que la fiscalización sí realizó la inspección correspondiente. El día sábado estuvo presente en la obra y dejó establecidas todas las observaciones y correcciones pendientes para que sean atendidas por el contratista.

Entre los puntos identificados constan los siguientes: la colocación de los manubrios y asientos en los servicios higiénicos, la instalación de luminarias, la colocación de dos barras para los baños (una móvil y una fija), el acabado de la cubierta de Galvalumen prepintado, la instalación de la baranda en la rampa, la reparación de la fisura existente y la corrección del canalón que actualmente se encuentra desubicado.

Es importante señalar que estas son observaciones técnicas emitidas por la fiscalización y no únicamente aspectos identificados en una inspección visual. Por ello, debemos considerar también los informes y criterios de los profesionales responsables antes de emitir conclusiones sobre el estado de la obra.

Sr. Carlos Cucalon Gonzabay (Vocal): Gracias, Presidente. Considero gratificante poder realizar nuestro trabajo directamente en territorio y acompañar el desarrollo de las obras desde su inicio.

Es importante recordar que la fiscalización inicia desde el momento en que comienza la ejecución del proyecto, realizando el seguimiento correspondiente durante todo el proceso constructivo. En ese sentido, yo respondo por mi informe, por las observaciones que he realizado y por las acciones de seguimiento que me ha correspondido efectuar en el marco de mis competencias.

Debemos tener presente que, al finalizar una obra, la institución debe estar en capacidad de responder ante los organismos de control, como la Contraloría General del Estado, sobre qué acciones se realizaron, qué seguimiento se efectuó y cómo se garantizó que el proyecto se ejecute conforme a lo planificado.

Por esa razón, es fundamental mantener una comunicación permanente con los fiscalizadores y con los responsables técnicos de cada obra, no solamente en este caso, sino en todos los proyectos que ejecuta el Gobierno Parroquial. Siempre será necesario revisar el expediente técnico, conocer el proyecto, entender sus condiciones y verificar que la ejecución se ajuste a lo establecido. En ese sentido, considero que debemos continuar avanzando, realizando las correcciones necesarias y garantizando que la obra cumpla con las condiciones técnicas y contractuales correspondientes.



También es importante señalar que esta obra presenta un retraso considerable respecto al cronograma previsto. Sin embargo, durante este proceso también se ha evidenciado la falta de acompañamiento constante por parte de la dirigencia comunitaria. En varias ocasiones se realizaron visitas programadas, incluso los días lunes, y no siempre se contó con la presencia de los representantes del cabildo para dar seguimiento conjunto a los avances y observaciones de la obra.

Por ello, considero fundamental fortalecer la coordinación entre la comunidad, la fiscalización, el contratista y el Gobierno Parroquial, con el objetivo de lograr la culminación adecuada del proyecto y brindar una respuesta efectiva a la ciudadanía.

Italo Cacao Cuvi (Presidente): Por eso, les invito a que podamos unir esfuerzos y trabajar de manera conjunta para lograr la culminación de esta obra. Lo importante en este momento es sumar voluntades, acompañar el proceso y garantizar que los trabajos pendientes sean ejecutados de manera adecuada.

De la misma manera, sería importante mantener una coordinación permanente para poder acompañar los avances y, posteriormente, realizar los eventos correspondientes cuando la obra esté completamente concluida y en las condiciones esperadas. Sabemos que este proceso nos ha generado algunas dificultades e inconvenientes, pero tengo la confianza de que vamos a salir adelante y lograremos cerrar satisfactoriamente esta etapa.

Al final, los principales beneficiarios serán los habitantes de la comunidad, quienes podrán contar con una infraestructura adecuada y al servicio de todos.

De igual manera, mantengamos el contacto y continuemos realizando el seguimiento correspondiente. Quiero dejar claro que no se realizará ningún pago pendiente mientras la obra no haya sido concluida a satisfacción y no se cumpla con todos los requisitos establecidos para su recepción definitiva.

Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continúe Srta. Secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Se han agotado los puntos del orden del día.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Bien, Siendo las 10h07 AM, y una vez agotados los puntos establecidos en el orden del día, se da por finalizada la presente sesión.

RESOLUCIONES:

En esta sesión y en presente del Señor presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD. - Atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomó las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Entrega de Informes Vocales, mes de junio del 2026.



TERCER PUNTO: Aprobación de la siguiente acta:

Acta Sesión Ordinaria N°11, celebrada el 15 de junio del 2026.

CUARTO PUNTO: REFORMA PRESUPUESTERIA PARA ATENDER EL CONVENIO CON EL MSP: ESTUDIO DE SUELOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE DETALLE, GEORREFERENCIADO - CENTRO DE SALUD TIPO A COLONCHE, PREVIA REPOTENCIACIÓN.

QUINTO PUNTO: Varios y Resoluciones.

Ing. Italo Cacao Cui, Mgtr.

Presidente

Lcda. Kerly Ramirez Zambrano, Mgtr.

Secretaria

Certificación.- Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de lo manifestado en la sesión ordinaria N°12 de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, celebrada a los tres días del mes de julio del dos mil veintiséis. La presente acta consta de 17 fojas. **Lo certifico.** – Colonche 03 de julio del 2026.

Lcda. Kerly Ramirez Zambrano, Mgtr.

Secretaria

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

PHYSICS DEPARTMENT

5720 S. UNIVERSITY AVE.

CHICAGO, ILL. 60637

TEL. 773-936-5000

WWW.UCHICAGO.EDU

1997

1997

